

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 8 5 /

EN CONCON, 23 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...).
- C. Proyecto Fondeve 2011-2012, de la Junta de Vecino Nueva Concón, por un monto total del Proyecto de \$2.419.294.-
- D. Que tiempo transcurrido para la adquisición, es debido a que fue muy difícil encontrar proveedores para la venta de anafe, por ser este un producto muy escaso de encontrar en el mercado, y que además, acepte las condiciones de pago con orden de compra.
- E. Especificaciones Técnicas, Adquisición de Equipamiento de Sede Social, Proyecto Fondeve 2011-2012, Junta de Vecinos Nueva Concón, SECPLAC, para la adquisición de una Anafe semi industrial alto.
- F. Tres Cotizaciones efectuada a través del portal Mercado Público:
  - 2594-34-CT17, Universal SPA, RUT: 76.557.955-4, ingresa cotización solicitada a través del cotizador de la plataforma de Mercado Público, por un monto total de \$153.510.- impuestos incluidos, y un plazo de entrega de 10 días hábiles desde la recepción de la orden de compra.
  - 2594-37-CT17, Oscar Zuñiga Valenzuela (OZV2004), RUT: 10.020.938-1, no ingresa cotización, solicitada a través del cotizador de la plataforma de Mercado Público.
  - 2594-39-CT17, Maria Francisca Aguilera, RUT: 14.574.418-0, no ingresa cotización, solicitada a través del cotizador de la plataforma de Mercado Público.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, a través de Trato Directo, al proveedor **UNIVERSAL SPA, RUT: 76.557.955-4**, por un monto total de **\$153.510.- impuestos incluidos**, la adquisición de un anafe semi industrial alto, según especificaciones técnicas adjuntas, para Proyecto Fondeve 2011-2012, Junta de Vecino Nueva Concón, con un plazo de entrega de 10 días hábiles.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. SECPLAC
  3. Control
  4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado